

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 23.09.19, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0771, de fecha 03.10.19, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 3.047 de fecha 07.10.19, Aprueba Resolución y Convenio.
6. Decreto Exento N° 3.165 de fecha 11.10.19, Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION ARIDOS PARA PAVIMENTO BASICO EL TAMBO"**
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.10.19
8. Certificado Concejo N° 671 de fecha 05.11.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir áridos para la pavimentación del camino público El Tambo ubicado en el sector de Barreales, correspondiente a un camino rural, el cual presenta problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular el cual provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.206

DECRETO

EXENTO N°3.508

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"ADQUISICION ARIDOS PARA PAVIMENTO BASICO EL TAMBO"** por el monto total de **\$38.972.809.-** (Treinta y ocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos nueve pesos) Impuesto Incluido al señor **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ**, RUT N° 13.782.326-8, con domicilio en Sargento Candelaria N° 4 de la comuna de Palmilla.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/CGV/Igd

C. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- SECLAN (1)